



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: JORGE ALBERTO SÁNCHEZ GIRALDO

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Radicado. No. 05001-31-05-008-2019-00755-00

Como quiera que el presente proceso ordinario laboral de doble instancia cumple con el presupuesto de contestación de demanda, y se encuentra pendiente de celebración de la primera audiencia (artículo 11 Ley 1149 de 2007), en cumplimiento a lo previsto por el Acuerdo No. CSJANTA21-16 del veinticuatro (24) de febrero de 2021, se dispone su remisión con destino al JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, creado mediante el Acuerdo PCSJA20-11650 del veintiocho (28) de octubre de 2020, para que asuma su conocimiento.

Dispóngase la inserción de la presente decisión en estados electrónicos para conocimiento de las partes y sus apoderados.

El expediente cuenta con 36 folios útiles (Incluido un CD)

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 056** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **21** de **ABRIL** del año **2021** a las **8:00 a. m.**


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria